

**DANIEL A. BASGALL S.R.L.**

Designación de autoridades

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DANIEL A. BASGALL S.R.L. s/Designación de Gerente; (Expte. N° 308; Folio 07, año 2013), en trámite ante el Registro Público de Comercio, hace saber que la firma DANIEL A. BASGALL S.R.L. mediante Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2013, han propuesto la siguiente designación de Socia Gerente a la Sra. Elsa Beatriz Vega, D.N.I. N° 17.222.859. Santa Fe, 16 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 196252 Abr. 26

---

**VECCHIO SOCIEDAD COLECTIVA**

REFORMA DE ESTATUTO

Datos registrales: la sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 158, Folio 12151, Número 925, Contratos, el 5/6/2007, domiciliada en calle Battle y Ordoñez 5100 de la ciudad de Rosario.

Resoluciones sociales: Se informa que en fecha 22/3/2013 la sociedad resolvió:

- 1) Aprobar el retiro de las socias Marcela Alicia Vecchio, D.N.I. 22.296.872 y Ana María Vecchio, D.N.I. 20.354.576;
- 2) Reducir el capital social en proporción al suscrito por las socias recedentes, o sea la suma de \$ 72.500;
- 3) Aumentar el capital social en la suma de \$ 79.500, fijándolo en la suma de \$ 700.000;
- 4) Aprobar el balance cerrado al 28/02/1013 con las siguientes valuaciones: Activo: \$ 1.338.613; Pasivo: \$ 153.270,20; Patrimonio Neto: \$ 1.185.342,96.;

Estado patrimonial luego de la reducción del capital: Activo: \$ 1.266.113; Pasivo: \$ 153.270,20; Patrimonio Neto: \$ 1.112.842,80.

Oposiciones: Las oposiciones que autoriza el art. 83 inc. 3, Ley 19.550, deberán efectuarse en calle 3 de Febrero 785 de Rosario, dentro del término de ley.

\$ 135 195021 Abr. 26 Abr. 30

---

**AGRYBAL S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGRYBAL S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 1265, Folio 37 del año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 19550, se hace saber lo siguiente:

1- Integrantes: Adrián Eduardo María Castello, nacido el 8 de diciembre de 1961, argentino, D.N.I. 14.681.518, C.U.I.T. N° 23-14681518-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Fruttero, argentina, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle San Martín 1709 4to. Piso "B", de la ciudad de Santa Fe; María Alejandra Fruttero, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de enero de 1962, D.N.I. 14.889.781, C.U.I.T. N° 27-14889781-1, casada en primeras nupcias con el Sr. Adrián Eduardo María Castello, domiciliada en calle San Martín 1709 4° "B", de la ciudad de Santa Fe y de profesión Contadora Pública Nacional; Francisco Javier Castello, argentino, nacido el día 16 de Octubre de 1990, D.N.I. 35.446.972, C.U.I.T. N° 20-35445972-4, soltero, con domicilio en calle San Martín 1709 4° "B", de la ciudad de Santa Fe, de profesión estudiante y Facundo Adrián Castello, argentino, nacido el día 27 de noviembre de 1993, D.N.I. 37.446.688, C.U.I.T. N° 20-37446688-8, soltero, con domicilio en calle San Martín 1709 4° "B", de la ciudad de Santa Fe, de profesión estudiante. 2- Fecha de Constitución: 26 de julio de 2012. 3. Denominación: AGRYBAL Sociedad

Anónima. 4- Domicilio de La Sociedad: San Martín N° 1709 4to. "B", Santa Fe - Capital. 5. Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, depósito y transporte de cereales, oleaginosas, sus productos y/o subproductos, semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y todo tipo de elemento o implemento destinado a la explotación agrícola, herramientas y maquinarias utilizadas, en las distintas etapas de laboreo de la tierra. Compra, venta, depósito, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro producto y/o subproducto derivado de la explotación agrícola o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras y todo otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura, incluyendo su comercialización. También podrá dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especies explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos y compra y venta de hacienda y comercialización de alimentos para ganado o aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, 6- Plazo de Duración: 99 (Noventa y nueve) años a contar de la inscripción en el R.P.C. 7. Capital Social: El capital social es de \$ 500.000.- (Pesos Quinientos Mil), representado por 50.000 (Cincuenta Mil) acciones de \$ 10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una. 8- Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Presidente: Adrián Eduardo María Castello y Director Suplente: María Alejandra Fruttero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 Ley. 9- Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero 10- Cierre del Ejercicio: Último día del mes de mayo de cada año.-

Santa Fe, 9/4/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 180 195526 Abr. 26

---

### **SANTA AMELIA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SANTA AMELIA s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Santa Amelia S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 15/02/2013 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades, b.- Designar al señor Presidente del señor Daniel Juan José Massoni, apellido materno Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con Ivana Miretti, nacido el 10 de diciembre de 1960, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 14.377.381, C.U.I.T. 20-14377381-8, domiciliado en calle Rivadavia N° 140 de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe, como Vice Presidente: al Sr. Nicolás Massoni, D.N.I. 29.215.012, C.U.I.T. 20-29215012-2, argentino, nacido el 07 de febrero de 1982, con domicilio en calle Rivadavia N° 140, de la localidad de Ataliva, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente, la Srta. Carolina Massoni, D.N.I. 35.750.625, C.U.I.L. N° 27-35750625-0, argentina, nacida el 08 de agosto de 1991, domiciliada en calle Rivadavia N° 140, de la localidad de Ataliva. Rafaela, 12 de abril de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 56,50 196400 Abr. 26

---

### **PARANA METAL S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: PARANA METAL S.A. s/Inscripción Directorio - Expte. 630/13, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 38 del 24/05/2012, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio unipersonal de la sociedad, de la siguiente manera: Presidente: Héctor Daniel González, nacido el 17/08/1964, argentino, D.N.I. N° 17.110.885, C.U.I.T. N° 20-17110885-4, Contador Público, casado en primeras nupcias con Eleonora Spahn, domiciliado en Echevarría 850, UF 181 de General Pacheco (BA), quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Ruta 21 Km. 245 de Villa Constitución (SF). Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que

trate el balance de la sociedad que finalizó el 31/12/2012.

§ 50 196377 Abr. 26

---

**KELLER GROUP S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Alberto Federico Kellerhoff, argentino, 11/05/62, casado en primeras nupcias con María Soledad Acuña, analista de sistemas, D.N.I. 14.684.693, C.U.I.T.: 23-14684693-9, Balcarce 798 2° Piso y María Soledad Acuña, argentina, 16/07/63, casada en primeras nupcias con Alberto Federico Kellerhoff, licenciada en turismo, D.N.I. 16.526.890, C.U.I.L.: 27-16526890-9, Balcarce 798 2° Piso, todos de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Celebración: 26 de Marzo de 2013.

3) Denominación: Keller Group Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: Balcarce 798 2° Piso. - Rosario.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los servicios turísticos que se detallan a continuación: A) la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte en cualquier medio de traslado en el país o en el extranjero. B) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" tanto en el país o en el extranjero. D) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios turísticos anteriormente detallados. F) el desarrollo y consultoría de proyectos turísticos. G) el servicio de transporte terrestre de pasajeros con vehículos propios o arrendados, con o sin chofer, en el país y en países limítrofes.

6) Duración: Veinte años.

7) Capital: Trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000,00) en 36.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Alberto Federico Kellerhoff 18.000 cuotas por valor de \$ 180.000,00 y María Soledad Acuña 18.000 cuotas por valor de \$ 180.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro de los veinticuatro (24) meses.

8) Administración: A cargo de Alberto Federico Kellerhoff.

9) Fiscalización: A cargo todos los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

§ 60 196359 Abr. 26

---

**LC ACOPIO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Cesión: El Sr. Maximiliano Gabriel Montaldo, argentino, D.N.I. N° 24.148.441, C.U.I.T. 20-24148441-7, estado civil soltero, nacido el 29 de Agosto de 1974, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 4.499 cuotas de \$ 10 cada una, es decir, la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa (\$ 44.990) al Sr. Pablo Andrea Neirotti, titular del D.N.I. n° 22.014.470, C.U.I.T. 20-22014470-5, Argentino, nacido el 11 de Abril de 1971, domiciliado en calle Córdoba 715 de la localidad de Maciel (Prov. de Santa Fe), casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo, al precio de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa (\$ 44.990), abonado en este acto con cheque conforme Ley N° 25.345 y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas La Sra. María Isabel Fernández, argentina, L.C. N° 5.812.939, estado

civil viuda, nacida el 21 de Julio de 1948, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, se retira de la sociedad cediendo la totalidad de las cuotas que posee, es decir 501 cuotas de \$ 10 cada una es decir la suma de Pesos Cinco Mil Diez (\$ 5.010) de la siguiente manera: una cuota al Sr. Pablo Andrea Neirotti titular del D.N.I. nº 22.014.470, C.U.I.T. 20-22014470-5, Argentino, nacido el 11 de Abril de 1971, domiciliado en calle Córdoba 715 de la localidad de Maciel (Prov. de Santa Fe), casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo, al precio de Pesos Diez (\$ 10), abonado en este acto en dinero en efectivo y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas; 250 cuotas al Sr. Mariano José Muniagurria Uranga, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 21.011.043, C.U.I.T. 20-21011043-8, con domicilio real en E. Di Martino Barrio Los Robles de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Clarisa Etchevarne, de profesión Comerciante, al precio de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) abonado en este acto con cheque conforme Ley N° 25.345 y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas; y 250 cuotas al Sr. Alberto Julián Muniagurria Uranga, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 25.900.533, C.U.I.T. 20-25900533-8, con domicilio real en Pje. Juan Alvarez 1564 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Ivonne Villavicencio, de profesión comerciante, al precio de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) abonado en este acto con cheque conforme Ley N° 25.345 y sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, transfiriendo de esta manera la totalidad de los derechos y obligaciones que por cualquier concepto le corresponden como titular de las cuotas cedidas.

Fecha de Instrumento de Cesión: 3 de Abril de 2013.

Capital Social: "El capital de la sociedad se fija en la suma Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Socio Pablo Andrea Neirotti suscribe 9.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000), el Socio Mariano José Muniagurria Uranga suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), y el Socio Alberto Julián Muniagurria Uranga suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000)."

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente Sr. Pablo Andrea Neirotti, titular del D.N.I. nº 22.014.470, C.U.I.T. 20-22014470-5, Argentino, nacido el 11 de Abril de 1971, domiciliado en calle Córdoba 715 de la localidad de Maciel (Prov. de Santa Fe), casado en primeras nupcias con María Eugenia Barbieri, de profesión Ingeniero Agrónomo, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Córdoba N° 585 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Denominación Social: La sociedad, que anteriormente giraba bajo la denominación "Fidexar Trading" S.R.L. ahora lo ahora lo hará bajo la denominación de "LC Acopio" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

\$ 152 196460 Abr. 26

---

## **MINIBUS AREQUITO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Razón Social de MINIBUS AREQUITO S.R.L. y en cumplimiento del art. 10 de la ley 19550 y sus modificaciones se hace saber:

Socios: Néstor Daniel Bozikovich, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1958, casado en primeras nupcias con Nora Hilda Agostoni, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1018 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.230.673, C.U.I.T. 23-12230673-9, de profesión comerciante, e Iván Bozikovich, argentino, nacido el 15 de junio de 1984, soltero, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1018 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 30.621.755, C.U.I.T. 20-30621755-1, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 2013.

Razón Social: MINIBUS AREQUITO S.R.L.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1018 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociadas a terceros o no, dentro o fuera del país, por menor o por mayor a las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de transporte de pasajeros para el turismo.
- Prestación de los servicios de turismo contemplados en la Ley Nacional 18829.

Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social El capital social se fija en la suma de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) dividido en 1400 cuotas de \$ 100 (pesos Cien) cada una Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designase Gerente al socio Néstor Daniel Bozikovich, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.230.673.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 65 196436 Abr. 26

---

**PARODI S.R.L.**

PRORROGA

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Según acta de fecha 16 de abril de 2013, los socios de "PARODI S.R.L." decidieron lo siguiente:

Duración: Se prorroga la duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre 2014.

\$ 45 196394 abr. 26

---

**NEW CONSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en tomo a la sociedad denominada: NEW CONSTRUCCIONES S.R.L. inscrita al Tomo 158 Folio 13979 Nro. 1064 fecha 26 de Junio de 2007 en la Sección Contratos del Registro de referencia, se ha ordenado la publicación por el término de un día del siguiente aviso:

En fecha 25 de Enero de 2012 los socios Jorge Daniel Roda, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1977, comerciante, soltero, con domicilio en calle Lapacho N° 385 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 25.778.882, CUIT N° 20-25778882-3, el Sr. Rubén Rafael Roda, nacido el 14 de febrero de 1975, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en El Lapacho N° 385 de la ciudad de Pérez, D.N.I. nro. 26.640.671 CUIT N° 20-26640671-6, han cedido la totalidad de las cuotas partes suscriptas e integradas oportunamente por ellos, o sea quinientas un (501) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que representan un capital social total de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000); a favor de los Sres. Angel Gabriel Negrete Ramírez, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1978, soltero, con domicilio en calle Jacarandá N° 240 de la ciudad de Pérez, comerciante, D.N.I. 26.871.159 CUIT N° 23-26871159-8, Sergio Sebastián Negrete Ramírez, argentino, nacido el 21 de Abril de 1988, soltero, con domicilio en calle Jacarandá N° 240 de la ciudad de Pérez, comerciante, D.N.I. 33.710.862 CUIT N° 20-33710862-9, quienes han pasado a constituirse como nuevos socios de la sociedad de mención. Asimismo han designado como nuevo socio gerente al Sr. Angel Gabriel Negrete Ramírez. Consecuentemente han modificado y/o adecuado aquellos artículos del contrato social que tienen relación con la titularidad de las cuotas, la administración de la sociedad y demás cláusulas pertinentes y/o vinculadas con los temas referidos.

\$ 72 196432 Abr. 26

---

**FRUTILLAS DEL LITORAL S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 27/04/2012 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 11 de la firma FRUTILLAS DEL LITORAL S.A., en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Euclides Dip. Vicepresidente: José Celso Boroto. Director: Osvaldo Raúl Pagani. Director: Miguel Angel García. Director Suplente: García Floreal Alberto. Director Suplente: Gustavo Fabián Borotto. En el mismo acto los Sres. directores constituyeron domicilio especial - art. 256 ley 19550- en la sede social de la empresa.

§ 45 196492 Abr. 26

---

### **DANTE TANINO HOGAR S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados: DANTE TANINO HOGAR S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 45 Folio 106, Año 2013 trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DANTE TANINO HOGAR S.A., con sede social en Patricio Diez N° 949 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 48 de fecha 14 de febrero de dos mil trece y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 249 de fecha 15 de Febrero de dos mil trece, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Mario Tanino, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, L.E. N° 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez N° 949 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 23-07709694-9. Vice-Presidente: Licia Valeria Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, casada con Gerardo Imhoof, D.N.I. N° 23.142.568, domiciliada en 9 de Julio N° 256 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-23142568-9. Directores Titulares: Amanda Elena Wenk, nacionalidad argentina, de apellido materno Moreschi, nacida el 10/09/28, viuda, L.C. N° 6.455.124, domiciliada en 9 de Julio N° 667 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-06455124-3, Gisela Carolina Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, casada con Fernando Soria, D.N.I. N° 22.408.081, domiciliada en Hábegger N° 1.459, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-22408081-1, Flavia Elena Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. N° 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown N° 1125 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 23-29350058-4, María Virginia Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada con Martín Abel Ríos, D.N.I. N° 25.089.696, domiciliada en Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 23-25089696-4. Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado con Mabel Bernandita Dolzani, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Walter Horacio Nardelli, nacionalidad argentina, de apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 23-14574355-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 18 de abril de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 74 196420 Abr. 26

---

### **METALMAD S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Juan Carlos Mastrocola, L.E. 06.070.277, C.U.I.T. 20-06070277-3, argentino, nacido el 03 de Marzo de 1.947, casado en 1° nupcias con la señora Marta María Martínez, D.N.I. 10.067.763, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 3469 de la ciudad de Rosario, comerciante y Marta María Martínez, D.N.I. 10.067.763, C.U.I.T. 27-10067763-1, argentina, nacida el 10 de Febrero de 1952, casada en 1° nupcias con el señor Juan Carlos Mastrocola, L.E. 06.070.277, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 3469 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 22 de Agosto de 2012.

3) Razón social: METALMAD S.R.L.

4) Domicilio: Presidente Roca 3103 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: A) Comerciales: fabricación, compra, venta y distribución mayorista y minorista, exportación e importación de cocinas y muebles de madera, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baño, cocina y vestidores, y servicios derivados o afines.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00).

8) Administración: Ocupará el cargo de socio gerente el señor Juan Carlos Mastrocola, L.C. 06.070.277.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

11) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 59 196425 Abr. 26

---

### **TODO MADERA S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10º de la L.S.C., se hace saber que la firma "TODO MADERA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 8 de abril de 1.992 en "Contratos", al Tomo 143, Folio 4245, Nº 433 con modificaciones inscriptas en ese registro, con fecha 04 de mayo de 1.994, en Contratos, al Tomo 145, Folio 6551, Nº 659, con modificaciones inscriptas con fecha 17 de abril de 2.000, en Contratos, al Tomo 151, Folio 4801, Nº 548, con modificaciones inscriptas, con fecha 08 de noviembre de 2.000, en Contratos, al Tomo 151, Folio 15.101, Nº 1.766, con modificaciones inscriptas, con fecha 23 de mayo de 2.002, en Contratos, al Tomo 153, Folio 5.217, Nº 541, con modificaciones inscriptas, con fecha 16 de enero de 2.003, en Contratos, al Tomo 154, Folio 783, Nº 85, aprobó la modificación de los artículos 3 y 5 del contrato social, los quedan redactados de la siguiente manera:

1) Fecha del instrumento de Reactivación del Contrato social y de Aumento de Capital social: 26 de febrero de 2.013.

2) Artículo 3: Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años, a contar desde la fecha de su inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

3) Artículo 5: Capital Social: El capital social se fija en Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en doscientas mil cuotas sociales iguales (200.000) de un Peso (\$ 1) cada una, distribuidas entre los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: la señora Redenta Ongaro, cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social, don Adrián Roberto Rodríguez, cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social, doña Laura Analía Rodríguez, cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social y don Rosario Eleazar Rodríguez, cincuenta mil (50.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, en dinero en efectivo justificado mediante depósito bancario, más el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en dinero en efectivo en el término de dos (2) años a contar desde la firma del presente instrumento.

\$ 107 196424 Abr. 26

---

### **COGRAN S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

En escritura Nº 35 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario el 22 de marzo de 2013, por el divorcio vincular del socio José Carlos Ferreghini de su cónyuge Silvana Mazzufero y liquidación parcial de la sociedad conyugal de los mismos, se adjudicaron a José Carlos Ferreghini las 8.400 cuotas sociales de las que este es titular en el capital social que pasaron a tener carácter propio del mismo.

§ 45 196433 Abr. 26

---

**MEJOR GAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la modificación del contrato social que se detalla a continuación.

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 22 de marzo de 2013. Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, o sea, hasta el 28 de marzo de 2023. Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas; correspondiéndole, en virtud del aumento de cuotas practicado al señor Esteban Sacco, la cantidad de seis mil (6.000) cuotas sociales, valor nominal pesos diez (\$ 10), es decir, la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y al señor Gustavo Carmelo Sacco, la cantidad de seis mil (6.000) cuotas sociales, valor nominal pesos diez (\$ 10), es decir, la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000). Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los cinco mil pesos (\$ 5.000) correspondientes al capital inicial fueron integrados oportunamente por los socios y los ciento quince mil pesos (\$ 115.000) restantes, se integran el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el remanente, los socios se comprometen a integrarlo dentro del año posterior a la firma del presente instrumento.

Rosario, 22 de marzo de 2013.

§ 59 196419 Abr. 26

---

**CEREALES AGROMAC S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Cereales Agromac S.R.L. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción, cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente, Expte. Nº 1474, Folio Nº 32, año 2013 de trámite y por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 18 de Febrero de 2013 la cláusula Segunda del contrato social de "Cereales Agromac S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Gálvez, provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Como consecuencia de la cesión de cuotas, la cláusula Sexta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Administración: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5964/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa Socio Gerente al Sr. Iván Jesús Aruachan, quien actuará acorde a esta cláusula contractual.

Los Señores, Marcelo Ariel Conde, Iván Jesús Aruachan y Carlos Antonio Carnero quienes quedan como únicos socios de CEREALES AGROMAC S.R.L., manifiestan su decisión de modificar el domicilio acordando establecer el nuevo domicilio social en calle Avda. Jorge Newery 200 Bis Planta Alta - Esquina: 2 de Junio - de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de abril de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 196421 Ab. 26

---



## **LETS GO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LETS GO S.R.L. s/Contrato - Expte. 289, Folio 06, Año 2013 en trámite ante el Registro Público de Santa Fe.

Primera: Socios: Corvalán Bornemann, Adrián Sandro, argentino, nacido el 10 de Marzo del año 1972, soltero, D.N.I. 22.861.296, comerciante, CUIT N° 20-22861296-1, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen No 2975 San Ignacio de Loyola de la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y la Sita. Mohamad Leila Mariel, argentina, nacida el 14 de Agosto del año 1975, soltera, empleada, D.N.I. N° 24.536.255, C.U.I.L. N° 27-24536255-8, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2975 Loyola de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Segunda: Fecha de Constitución: 22 de Marzo de 2013.

Tercera: Razón Social: "LETS GO S.R.L."

Cuarta: Domicilio de la Sociedad: Hipólito Irigoyen N° 2975, San Ignacio de Loyola de la ciudad de Santo Tomé, Departamento la Capital de esta Provincia.

Quinta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, logística de material de marketing, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; la explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicio y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, Alquiler de vehículos de todo tipo, fletes varios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Alquiler y venta de barras de tragos móviles. Compra, Venta y Distribución de Productos de Limpieza, Alimenticios, y Bebidas con o sin Alcohol.

Sexta: Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Séptima: Capital Social: Pesos Setenta mil (\$ 70.000) dividido en Setecientas (700) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Corvalán Bornemann, Adrián Sandro, Setenta (70) cuotas de Pesos cien (\$ 100) y Mohamad Leila Mariel, seiscientos treinta (630) cuotas de Pesos cien (\$ 100).

Octava: Organos de Administración y Representación Legal; será ejercido por el socio gerente; Corvalán Bornemann, Adrián Sandro por el término de tres ejercicios.

Novena: Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. - Santa Fe, 19 de abril de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 145 196406 Abr. 26

---

## **TATANE S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista se hace saber que en autos caratulados: TATANE S.A. s/Cambio de Domicilio a ésta Jurisdicción dentro de la Provincia de Santa Fe y Nueva Sede Social (Modificación art. 1º) que se tramita bajo el Expte. N° 46, folio N° 106, año 2013, ha dispuesto la siguiente publicación:

Por decisión de la asamblea general extraordinaria de fecha 24/11/2012 (acta N° 2) se ha resuelto el cambio de domicilio modificando a tal efecto el artículo 1º del estatuto social y estableciendo la nueva sede social.

Artículo 1° - La sociedad se denomina TATANÉ S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro fijarlo en cualquier lugar de la República Argentina, y podrá asimismo por acuerdo de los accionistas establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país.

Sede Social: Calle 10, Nº 16 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 22 de Abril de 2013.

§ 33 196498 Abr. 26

---

**ELIPSYS IT S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Fecha del Instrumento: 8/4/2013.

2) Integrantes de la Sociedad: Guillermo Hernán Goldemberg, argentino, soltero, nacido el 4/12/1974, D.N.I. 24.252.070, C.U.I.T. 20-24252070-0, domiciliado en calle Laprida 936, 9° piso, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, de profesión empresario y Marcelo Rubén Goldemberg, argentino, soltero, nacido el 12/2/1972, D.N.I. 22.535.441, C.U.I.T. 20-22535441-4, domiciliado en Laprida 958, piso 7°, Departamento "C" de la ciudad de Rosario, Contador Público Nacional.

3) Denominación: ELIPSYS IT S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Laprida 936 piso 9, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las actividades inherentes a análisis, diseño, desarrollo, comercialización y distribución de software, evaluación y auditorías de sistemas informáticos, consultoría en sistemas de información. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7) Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 100 cuotas de Pesos un mil quinientos cada una (\$ 1.500), que los socios suscriben Guillermo Hernán Goldemberg 90 cuotas, o sea, un capital de Pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000), y Marcelo Rubén Goldemberg 10 cuotas, o sea, un capital de Pesos quince mil (\$ 15.000).

9) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado gerente al socio Guillermo Hernán Goldemberg.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios,

11) Organización de la Representación: los gerentes obligaran a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

12) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 días del mes de Marzo de cada.

§ 65 196380 Abr. 26

---

**COGRACOP S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En escritura Nº 36 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario el 22 de marzo de 2013, por el divorcio vincular del

socio José Carlos Ferreghini de su cónyuge Silvana Mazzufero y liquidación parcial de la sociedad conyugal de los mismos, se adjudicaron a José Carlos Ferreghini las 750 cuotas sociales de las que este es titular en el capital social que pasaron a tener carácter propio del mismo.

§ 45 196431 Abr. 16

---

**LAPAHUE S.R.L.**

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Cagliani Mara, argentina, nacida el 5 de octubre de 1980, D.N.I. Nº 28.404.564, C.U.I.T. Nº 27-28404564-0, soltera, domiciliada en calle Güemes 1662 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante y González Leonardo Jesús, argentino, nacido el 10 de julio de 1983, D.N.I. Nº 30.349.154, C.U.I.T. Nº 20-30349154-7, soltero, domiciliado en calle Güemes 1625 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución: 18 de abril de 2013.

3) Razón Social: "LAPAHUE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio Social: Hipólito Irigoyen 1863, ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse al servicio de auxilio para automotores.

6) Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil) pesos dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 10 (diez) pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Cagliani Mara, suscribe 12.000 (doce mil) cuotas de capital o sean \$ 120.000 (ciento veinte mil) pesos que integra en efectivo el veinticinco por ciento, y el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del Acta Constitutiva, también en efectivo; y el socio González Leonardo Jesús, suscribe 3.000 (tres mil) cuotas de capital o sean \$ 30.000 (treinta mil) pesos que integra en efectivo el veinticinco por ciento, y el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del Acta Constitutiva, también en efectivo.

8) Administración y Representación Legal: estará a cargo del socio González Leonardo Jesús, quien asume con el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Armstrong, 18 de Abril de 2013.

§ 64 196373 Abr. 26

---

**MARY BUCCOLINI S.A.**

ESTATUTO

1) Socios: Mary Rosa Buccolini, nacida el 1 de Setiembre de 1957, de 55 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Marconi, argentina, comerciante, domiciliada en calle Castellanos Nº 295 de la ciudad de Armstrong, poseedora del documento nacional de identidad número 12.858.797 C.U.I.T. Nº 27-12858797-2 y Juan Carlos Marconi, nacido el 7 de Abril de 1955, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Mary Rosa Buccolini, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Castellanos Nº 295 de la ciudad de Armstrong, poseedor del documento nacional de identidad número 11.817.402 C.U.I.T. Nº 20-11817402-0.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Febrero de 2013.

3) Denominación Social: "MARY BUCCOLINI S.A."

4) Domicilio: Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Sede Social en calle Flotron número 1347 de la ciudad Armstrong, Depto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Construcción: mediante la fabricación, compraventa, representación y distribución de materiales para la construcción. Servicios: mediante la prestación de locaciones de obra relacionados con la construcción, en obras de índoles oficiales y/o privadas, construcción de inmuebles para la vivienda y/o industria y fletes terrestres.

Industrial: mediante la fabricación de estructuras metálicas para la construcción, el forjado, prensado, estampado y laminado de metales y de productos metálicos de tornería y/o matricería. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4° del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo se deja constancia que cuando la ley lo requiera se contará con la asistencia de profesionales debidamente matriculados a los fines de cumplir con las actividades enunciadas up supra.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Juan Carlos Marconi, y Director Suplente: Sr. Guillermo José Marconi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

9) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio.

\$ 95 196358 Abr. 26

---

## **OTTAVIANI MUEBLES S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de OTTAVIANI MUEBLES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Natalia Ottaviani, argentina, D.N.I. N° 23.457.926, C.U.I.L. N° 27-23457926-1, nacida el 9 de octubre de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ariel Maximiliano Reale, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Pellegrini N° 898 de la ciudad de Cañada de Gómez; Sebastián Hugo Ottaviani, argentino, D.N.I. N° 26.349.341, C.U.I.L. N° 23-26349341-9, nacido el 28 de diciembre de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Marisa Duranti, de profesión Empleado, domiciliado en calle Pellegrini N° 898 de la ciudad de Cañada de Gómez; Verónica Andrea Ottaviani, argentina, D.N.I. N° 24.344.794, C.U.I.L. N° 27-24344794-7, nacida el 4 de enero de 1975, estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Pablo Schaer, de profesión Ama de Casa, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 116 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Darío Germán Pairone, argentino, D.N.I. N° 23.837.404, C.U.I.L. N° 23-23837404-9, nacido el 13 de Febrero de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Betiana Angelina Ottaviani, de profesión Empleado, domiciliado en calle Balcarce N° 671 de la ciudad de Totoras.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/11/2012.

3) Denominación social: OTTAVIANI MUEBLES S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Necochea N° 1575, de la ciudad de Canadá de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Industriales de Muebles: mediante la fabricación de todo tipo de muebles, principalmente de madera pero abarcando todo tipo de materiales, partes de muebles, accesorios y demás artículos relacionados

con la industria del mueble.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Natalia Ottaviani 6.250 cuotas sociales; Sebastián Hugo Ottaviani 6.250 cuotas sociales; Verónica Andrea 6.250 cuotas sociales; y Darío Germán Pairone 6.250 cuotas sociales.

8) Administración y representación legal: La administración social estará a cargo de los Gerentes Rogelio Lindor Ottaviani, argentino, D.N.I. N° 06.187.516, C.U.I.T. N° 20-06187516-7, nacido el 12 de mayo de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Protti, de profesión Industrial, domiciliado en calle Pellegrini N° 898 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Miguel Ángel Ottaviani, argentino, D.N.I. N° 7.709.366, C.U.I.T. N° 20-07709366-5, nacido el 27 de abril de 1950, estado civil viudo, de profesión Industrial, domiciliado en calle Derqui N° 1528 de la ciudad de Cañada de Gómez, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 108 196491 Abr. 26

---